



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don José Montes López, en representación de Montes Desingn, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para fabricación de muebles en nave industrial sita en el Polígono Industrial, S.U.I.- 31,2 de la Entidad Local de Santecilla de Mena, expediente n.º 167/11.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la c/ Eladio Bustamante, n.ºs 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 3 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro